

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 17 de septiembre de 2020, del Ayuntamiento de Casarabonela, sobre propuestas de la bandera del municipio. (PP. 2435/2020).

Reunido con fecha 17 de septiembre de 2020 el Jurado encargado de la apertura de los sobres que contienen los bocetos de la que será la futura bandera del municipio y comprobar si las propuestas presentadas reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria, el resultado obtenido es el siguiente:

1. 2020-E-RE-1028. Admitida por cumplir todos los requisitos establecidos en la convocatoria.
2. 2020-E-RC-1054. Admitida por cumplir todos los requisitos establecidos en la convocatoria.
3. 2020-E-RC-813. Admitida por cumplir todos los requisitos establecidos en la convocatoria.
4. 2020-E-RC-428. Admitida por cumplir todos los requisitos establecidos en la convocatoria.
5. 2020-E-RC-814. Admitida por cumplir todos los requisitos establecidos en la convocatoria.
6. 2020-E-RC-1816. Admitida por cumplir todos los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. 2020-E-RC-1820. Admitida por cumplir todos los requisitos establecidos en la convocatoria.
8. 2020-E-RC-1817. Admitida por cumplir todos los requisitos establecidos en la convocatoria.
9. 2020-E-RC-1812. Admitida por cumplir todos los requisitos establecidos en la convocatoria.
10. 2020-E-RC-1749. Admitida por cumplir todos los requisitos establecidos en la convocatoria.
11. 2020-E-RC-1814. Inadmitida por incumplir la base quinta de la convocatoria.
12. 2020-E-RC-585. Inadmitida por incumplir la base cuarta de la convocatoria.

El presente anuncio se publicará en el tablón de anuncios de edictos del Ayuntamiento, en la página web del Ayuntamiento de Casarabonela, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, abriéndose un periodo de información pública al objeto de que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días, que se contará a partir de la publicación del presente en el último de los dos boletines donde se publicará (Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía). Citando expresamente a las Asociaciones vecinales y aquellas otras cuyo objeto social esté directamente relacionado con la conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Entidad Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Casarabonela, 17 de septiembre de 2020.- El Alcalde, Antonio Campos Campos.